



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2017

En la ciudad de Popayán, a los trece (13) días del mes de Julio de 2017, en la dependencia de la División Jurídica de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA se procede a efectuar la EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, programada dentro de la INVITACIÓN ABIERTA No. 006 de 2017, cuyo objeto es:

“PARA LA COMPRAVENTA DE MATERIAL POP CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA”.

1. Lynette Mercedes Villota Mosquera
2. Servicios Gráficos UV S.A.S.
3. Icon Cap S.A.S.

Acto seguido se procede a la revisión y verificación jurídica de los requisitos habilitantes, en la propuesta presentada, así:

REQUISITO	Lynette Mercedes Villota Mosquera	Servicios Gráficos UV S.A.S.	Icon Cap S.A.S.
Capacidad del Representante Legal de la firma oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Término de validez de la oferta (90 días)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad para contratar con la Industria Licorera del Cauca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedida por la respectiva Cámara de Comercio, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta con sus Condiciones Generales.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Identificación Tributaria (RUT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inhabilidades - Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Condiciones de Experiencia - Requisito Habilitante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



CONCEPTO:

El proponente “LYNETTE MERCEDES VILLOTA MOSQUERA” NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 006 de 2017, ya que no presenta en los documentos jurídicos habilitantes el Término de validez de la oferta (90 días) y en lo relacionado con el Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta con sus Condiciones Generales, no presenta el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago, en la carátula de la misma o una certificación de pago en la que se especifique que no se anulará la garantía en caso de no estar cancelada la prima; por lo tanto NO se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico.

El proponente “SERVICIOS GRÁFICOS UV S.A.S.” CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 006 de 2017, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico.

El proponente “ICON CAP S.A.S.” CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 006 de 2017, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico.

Estése a lo resultante de la evaluación financiera.

Continuase con la evaluación.

EVALUACIÓN FINANCIERA.

La evaluación financiera es realizada por el C.P. GERARDO ARBEY PECHENE SANDOVAL, Jefe de la División Financiera y al respecto presenta el siguiente informe (Informe Anexo):

Presentación de documentos financieros solicitados en la Invitación Abierta No. 006 de 2017.

OFERENTE	B/ce Gral	G y P	Flujo	ECSF	ECP	Notas
Lynette Mercedes Villota Mosquera	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Servicios Gráficos UV S.A.S.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Icon Cap S.A.S.	SI	SI	NO	NO	NO	NO



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



Índices Financieros:

OFERENTE	Capital de Trabajo	Endeudamiento	Capital de Trabajo Financiero
Lynette Mercedes Villota Mosquera	\$ 272.458.485. -SI-	16 -SI-	8.62 -SI-
Servicios Gráficos UV S.A.S.	\$ 833.957.654. -SI-	63 -SI-	1.72 -SI-
Icon Cap S.A.S.	\$ 814.123.858. -SI-	32 -SI-	2.47 -SI-

CONCEPTO:

El proponente “LYNETTE MERCEDES VILLOTA MOSQUERA” NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 006 de 2017, ya que no presenta todos los documentos financieros solicitados en el proceso de selección, así:

No presenta copia de: Estado de resultados flujo de efectivo, estados de cambio de situación financiera, estados de cambio en el patrimonio y notas a los estados financieros a 31 de diciembre del año 2016.

El proponente “SERVICIOS GRÁFICOS UV S.A.S.” CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 006 de 2017, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto financiero.

El proponente “ICON CAP S.A.S.” CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 006 de 2017, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto financiero.

En virtud de lo anterior, el comité evaluador concluye:

El proponente “LYNETTE MERCEDES VILLOTA MOSQUERA” NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS, CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 006 de 2017, por lo expuesto en los conceptos dados en el presente documento; por lo tanto NO se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico y financiero.

Sin embargo, podrá subsanar sus incumplimientos en el término establecido en el cronograma de la Invitación Abierta No. 006 de 2017 para presentar observaciones a la evaluación, es decir, hasta el 17 de Julio de 2017 a las 04:00 pm, en la División Jurídica de la ILC.

El proponente “SERVICIOS GRÁFICOS UV S.A.S.” CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS, CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 006 de 2017, por



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico y financiero.

El proponente "ICON CAP S.A.S." CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS, CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 006 de 2017, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico y financiero.

Para constancia se firma en Popayán, a los 13 días del mes de Julio de 2017.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO
GERARDO ARBEY PECHENÉ SANDOVAL
Jefe División Financiera
Industria Licorera del Cauca